



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., enero 22 de 2021

Ref: 2018 – 0784

Por ser procedente, al tenor de las disposiciones del artículo 76 del CGP, ACÉPTESE la renuncia que hace el abogado(a) **Yudy Peña Téllez**, al poder a ella conferido por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 005 29 ENE 2021
De hoy _____
El Secretario, _____

GUILLERMO TORRES GORDILLO